

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2023
Plan: PLAN DE FORMACION 2023
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clave.....: I23J-GP24

Denominación

Derechos de las víctimas en el proceso penal

Objetivos

Instruir al personal de la Administración de Justicia a fin de que puedan garantizar la protección y asistencia a las víctimas en el proceso penal, informarlas de los derechos que tienen reconocidos en la normativa vigente y los servicios de apoyo a los que pueden acceder.

Contenido

Las víctimas y la victimización.

El Estatuto de la Víctima del delito. La tutela de las víctimas en el proceso penal español. Protección jurídica y asistencial de la víctima-testigo en el sistema de justicia penal.

La posición jurídica de la víctima en la L.O. reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

El sistema español de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

El Servicio de Asistencia a las víctimas de delitos en Andalucía (SAVA).

Técnicas para mejorar la atención a las víctimas.

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, destinados en órganos del orden jurisdiccional penal.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: ALMERÍA

Provincia: ALMERÍA

Fecha: 24/04/2023 - 26/04/2023

Horario: 08:00 A 15:00

Otros: ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO*

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

- ALICIA GORDILLO DÍAZ, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de Instrucción nº 5 Almería
- MARÍA DEL SOL GARCÍA LÓPEZ, Letrada de la Administración de Justicia. Menores.
- JUAN LUIS SÁNCHEZ BLANQUE, Médico Forense. Director del IMLCF.
- MIRIAM DE LA TORRE OLIVER, Letrada del Servicio de Asistencia a la Víctima. Experta en Criminología